

	ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE	
	<b>Acceso a Medicamentos y Gasto de Bolsillo a nivel de la Sub Región Andina</b>	<b>Términos de Referencia</b>

<b>Objeto de la Convocatoria</b>	Contratar a un consultor que consolide la información sobre la situación del acceso a medicamentos y gasto de bolsillo en los países de la Subregión Andina, periodo 2018 sobre la base de un instrumento validado que permita uniformizar criterios de recojo y de análisis de la información.
<b>Ámbito de Trabajo</b>	Países de la Subregión Andina: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela
<b>Precio Referencial</b>	\$ 4,000 dólares americanos

## I. ANTECEDENTES

Desde 2000 hasta la fecha, siguen presentándose diferentes reportes de medicamentos desabastecidos por diferentes razones y en diferentes lugares del mundo; se considera un problema global, que ha afectado a diferentes grupos de medicamentos como: anestésicos, electrolitos intravenosos, sustitutos enzimáticos, antibióticos, analgésicos, cardiovasculares y radiofármacos; se considera que las causas, pudieran ser solucionadas por organismos gubernamentales, sin embargo, a la fecha no se reportan casos que obliguen a un fabricante en cuanto a la elaboración de productos específicos.

La situación de desabastecimiento y escasez de medicamentos y vacunas puede convertirse en una barrera para garantizar la meta del objetivo 3 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye el compromiso de lograr para todos el acceso a servicios esenciales de atención sanitaria de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad.

Como Región Andina tenemos una Política Andina de Medicamentos que tiene como objetivo “Lograr que la población de la Región Andina cuente con medicamentos eficaces, seguros y de calidad, promoviendo su uso racional y garantizando el acceso equitativo a medicamentos esenciales”

Con la finalidad de dar continuidad a la integración de la Sub Región Andina y acciones que contribuyan a mejorar el acceso a medicamentos, se hace necesario conocer la situación actual de disposiciones normativas y estrategias que los países miembros de la Región Andina vienen implementando, información que será de gran utilidad en la elaboración de las propuestas estrategias y mecanismos regionales para mejorar el acceso a medicamentos esenciales.

En agosto de 2018, el Comité de acceso a Medicamentos diseñó un instrumento de recolección de información que buscaba conocer la situación del acceso a medicamentos esenciales en los países de la Región Andina y de las estrategias implementadas para mejorar su situación.

Este instrumento recogió 20 ítems sobre “Información de contexto sobre sistema de salud, financiamiento y acceso a medicamentos” en los 6 países Andinos.

Los resultados fueron consolidados por Perú y presentada en la XXVI reunión del Comité de Medicamentos realizada en Bogotá - Colombia los días 24 al 26 de octubre del 2018. En esta reunión se acordó revisar el instrumento y hacer los ajustes que permitiera contar con data comparable. Asimismo, se acordó publicar esta información para favorecer la toma de decisiones.

## **II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

### Objetivo general

Describir la situación del acceso a medicamentos y gasto de bolsillo en los países de la Subregión Andina

### Objetivos específicos

- Contar con una Guía validada para la evaluación de la situación del acceso a medicamentos en los países de la Subregión Andina
- Contar con un informe de la situación del acceso a medicamentos y gasto de bolsillo en los países de la Subregión Andina para el año 2018

## **III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

1. Elaboración de un plan de trabajo y su cronograma de actividades
2. Revisión del actual instrumento empleado para el recojo de información en los países de la Sub Región Andina, así como los resultados obtenidos
3. Elaboración y presentación de propuesta de la guía de evaluación
4. Validación de la guía de evaluación
5. Recopilación de la información sobre la base de la guía de evaluación
6. Presentación de los resultados
7. Elaboración de un proyecto de artículo para publicación

## **IV. METODOLOGÍA**

- La consultoría se desarrollará tomando como insumo el instrumento que se empleó por la Comisión de Acceso a Medicamentos durante el año 2018, así como sus resultados. El consultor podrá proponer nuevos indicadores de ser pertinente.
- La propuesta será planteada en Word y Excel, de ser el caso, y presentada al Comité de Acceso a Medicamentos en sesión virtual organizada por el ORAS – CONHU.
- La solicitud de información a los países para completar la información se hará en coordinación con el ORAS-CONHU.
- El consolidado de la información será presentada para su aprobación al Comité de Acceso a Medicamentos en formato Word, Excel, de ser el caso, y en PDF en sesión virtual organizada por el ORAS – CONHU.
- La Asistencia técnica y supervisión estará a cargo del ORAS- CONHU y de OPS.
- El documento final que da cuenta del proceso seguido y de los resultados se remitirán junto con los medios de verificación.
- Finalmente se presentará un resumen editable para la publicación.

## V. DEPENDENCIA

El Consultor reporta directamente a la Secretaría Ejecutiva del Organismo Andino de Salud.

## VI. REQUISITOS

- Ser nativo de alguno de los países andinos: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú o Venezuela.
- Formación académica en Ciencias de la Salud.
- Con formación o experiencia en Salud y Economía
- Con experiencia en la elaboración de documentos en salud
- Experiencia en el análisis de datos de salud.

## VII. SUPERVISIÓN

- El Consultor trabajará en interacción con el responsable de Medicamentos del ORAS – CONHU a quien reportará periódicamente sobre el avance de su trabajo, y por su intermedio a los miembros del Comité Andino de Acceso a Medicamentos.
- La orientación técnica estará a cargo de la Dra. Marianela Villalta por ORAS – CONHU y con el Dr. (a confirmar) por parte de OPS/OMS.

## VIII. PRODUCTO

1. Plan de trabajo
2. Propuesta de guía de evaluación validada
3. Resultado de la aplicación de la guía de evaluación en los 6 países andinos
4. Proyecto de artículo de resultados de la validación de la guía y de los resultados de la evaluación
5. Informe final

La **guía de evaluación** será basada en un conjunto de indicadores, que podrán ser cualitativos y cuantitativos.

Los tópicos de evaluación serán los siguientes:

- Políticas, regulación y legislación
- Acceso a medicamentos (acceso, disponibilidad y precios)
- Financiamiento
- Aspectos de adquisición y logística
- Calidad
- Lecciones aprendidas y estrategias para mejorar el acceso a medicamentos en los países de la Sub región Andina.

Los indicadores deben de cumplir con los criterios de importancia: medición, confiabilidad y validez. Cada indicador debe contener en su desarrollo lo siguiente:

- Nombre de indicador
- Justificación
- Definición del indicador
- Recojo de información
- Cálculo del indicador
- Presentación del resultado

- Comentarios

Asimismo, deberá presentar como se desarrolló el proceso de validación, y sus limitaciones.

El **resultado de la aplicación de la guía** deberá contener la información procesada de cada uno de los indicadores propuestos en la guía de evaluación en forma individualizada por cada país y en forma consolidada.

El **proyecto de artículo** a presentar deberá contener como mínimo la siguiente estructura:

- Título
- Resumen
- Objetivo
- Metodología
- Resultados
- Discusión y conclusiones
- Tablas y gráficos

**Informe final** contendrá mínimamente la siguiente estructura:

- Título
- Antecedentes
- Metodología
- Resultados
- Limitaciones
- Discusión y conclusiones
- Recomendaciones
- Anexos

#### **IX. MODALIDAD, DURACIÓN, MONTO Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA**

La contratación de estos servicios será por producto elaborado en un periodo de 60 días hábiles. El monto del Contrato es por US\$ 4000 (cuatro mil dólares americanos), que el Organismo Andino de Salud desembolsará al Consultor de la siguiente manera:

Primer pago: 30 % a la presentación del instrumento validado (26 agosto 2019)

Segundo pago: 30% a la presentación de resultados y medios de verificación. (27 setiembre)

Tercer pago: 40% a la presentación del informe final (07 octubre)

#### **X. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECIALES**

El monto a pagar incluye los honorarios profesionales, todos los impuestos de ley, así como otros gastos logísticos en que incurra el contratista para cumplir con la entrega de los productos señalados.